

CUARTA CONFERENCIA.

1. El primer medio de educación es el principio religioso. La escuela laica ó atea.—2. La casa paterna es el campo principal donde debe sembrarse la enseñanza religiosa, ya por ser ella una especie de santuario, ya porque nadie mejor que los padres puede inculcar la religión en el niño, cuya edad es la más adecuada para aprenderla.—3. Carácter sacerdotal de la paternidad. Lo es más que la magistratura. Los padres, representantes de Dios; su ministerio, la salvación de la prole; su fin, la gloria del Criador.—4. El sacerdocio cristiano fundado en el sacramento del Orden. Paralelismo del Orden y el Matrimonio cristiano.—5. El sacerdocio vinculado en la paternidad en la edad patriarcal. Melquisedec, Abrahán, Job. El hogar cristiano.—6. Condiciones de los padres para enseñar la religión á sus hijos. Su autoridad doctrinal. El instinto natural del hijo. Los padres deben, por derecho natural y positivo divino, enseñar á los hijos la ley de Dios. Religiosidad de los padres de familia. La enseñanza del ejemplo.—7. La condición de la vida de familia, circunstancia favorable á la enseñanza religiosa. El padre no debe abandonar este cuidado totalmente á la madre. Las costumbres modernas. El club y el casino. Desmoralización de la familia. Cuadro lastimoso de muchos hogares.—8. Industrias de que debe valerse el padre para infundir en los hijos pequeños las nociones religiosas; para darles idea de Dios, de la distinción de alma y cuerpo, de la vida eterna, del cielo, de la virtud y el vicio. Importancia de estos detalles.—9. La niñez, edad la más apta para adquirir sentimientos religiosos. El poder de las primeras impresiones de la vida. Ejemplo de Tobías. Palabras de David. Hombres falsos desde la infancia.—10. Sofística teoría de la filosofía del siglo XVIII sobre retardar hasta el desarrollo de la razón la enseñanza religiosa. Vanos argumentos en que se apoya. El verdadero fin de esta doctrina. Dificultad de adquirir la religiosidad en la edad de las pasiones. Exhortación á los padres de familia.

QUINTA CONFERENCIA.

1. La autoridad paterna, medio principal de educación. No hay sociedad sin autoridad concreta. Sin ésta no puede florecer la sociedad doméstica.—2. Primitivo origen de la autoridad civil. Necesidad de la autoridad paterna para la educación. Su empleo racional y sus aplicaciones, objeto de la conferencia.—3. Concepto de la autoridad. Toda autoridad emana de Dios. Autoridad del padre sobre la familia. Absurda teoría de la igualdad. Ejemplos bíblicos.—4. Atribuciones de la autoridad paterna. Derecho de mandar y gobernar. Precepto de obedecer impuesto á los hijos. Desórdenes que acarrea en la familia el desgobierno.—

5. Corrección y castigo. Pasajes de los Libros santos que lo enseñan. Doctrina de los santos y doctores. Distintivo de la autoridad paterna.—6. Su necesidad para la obra de la educación, probada por la razón y la experiencia. Palabras del cardenal Donnet. Consecuencias de la falta de autoridad. Historia de Helí.—7. Otros resultados inmediatos y remotos.—8. Uso discreto de la autoridad. No debe ésta confundirse con la aspereza de carácter. Consejo del Apóstol á los padres. El respeto filial no es el temor servil. El exceso de rigor no aprovecha para la educación.—9. Prudencia necesaria para la corrección. La corrección debe ser justa, lo mismo que el castigo. Debe ser proporcionada á la gravedad de la falta y á las circunstancias.—10. Aplicaciones de la autoridad paterna á la edad de la niñez y á la de la juventud. Defectos ordinarios de los niños. Labor de la autoridad de los padres. Inalicable conducta de muchos.—11. Necesidad de la autoridad paterna para dirigir la juventud. Peligros de ésta en el mundo.

SEXTA CONFERENCIA.

1. La libertad concurre á la obra de la educación. Armonía de las obras de Dios. El orden moral, la perfección. Dios que nos ha dado la ley, nos dió la libertad para cumplirla.—2. La libertad, prudentemente dirigida y restringida por la autoridad, es elemento necesario para la educación.—3. Noción verdadera de la libertad humana, según la sana filosofía. Cómo nace de la razón. Funesta escuela del determinismo.—4. La libertad dignifica al hombre. Por ella triunfa de las bajas pasiones y alcanza la corona de la virtud.—5. Sin ella no se concibe la educación. Dos cosas que ésta requiere con relación á la libertad del educando: valerse de ella misma y enseñarle á usar de ella rectamente; educar al niño como ser inteligente y libre y hacer que adquiera la verdadera noción del bien obrar.—6. Formación del carácter por obra de la educación, especialmente la primera ó doméstica. El carácter no se impone. La firmeza no excluye la suavidad. Fórmula salesiana.—7. Necesidad de coartar prudentemente la libertad del niño y del joven. Conducta desatentada de ciertos padres. Peligros á que expone á los niños el exceso de libertad.—8. Deber de vigilancia. Á qué debe extenderse para la buena educación. La conservación de la inocencia, más difícil que nunca en nuestros tiempos. Las prácticas religiosas.—9. Aplicaciones principales de la vigilancia paterna. Las compañías. Buenos y malos amigos. Expresiones de la sagrada Escritura. Centros de diversión.—10. Las lecturas. Inclinación de los niños á leer. Veneno de los malos libros. Grave responsabilidad de los padres. Libros impíos y de falsas doctrinas.—11. Resumen.

SÉPTIMA CONFERENCIA.

1. Cuadro risueño de una familia donde se cosechan los frutos de la educación. Pintura que hace de ella el profeta David. El reverso del cuadro.—2. Parte que en esta felicidad ha puesto el hijo, sujeto de la educación, mediante el amor y la obediencia.—3. Cómo nace y se desarrolla el amor filial. Filosofía bastarda del siglo XVIII. Cuán hondamente ha grabado el Criador en el corazón humano el amor á los padres.—4. La reflexión y la mano de la educación. Consejo de Tobías á su hijo. El amor filial hace apto al niño para recibir la forma de la educación.—5. La religión, hablando por boca de sus ministros, inculca al hijo el cuarto mandamiento del decálogo. Cuánto eleva la religión el sentimiento del amor filial. Los padres, imágenes de Dios. Ilusión de ciertos padres recelosos de la piedad de sus hijos. Lo que dice la experiencia. Tristes resultados de la escuela moderna sin Dios.—6. Verdadero carácter del amor filial, según la religión. El joven Tobías abrazando á su padre. Extensión del amor filial.—7. Eficacia del amor en la obra de la educación. El buen pedagogo.—8. La docilidad en el hijo, como en el discípulo. La obediencia inculcada á los hijos por los Libros sagrados. Necesidad de la obediencia para la educación.—9. Cómo la enseña la naturaleza. Cómo debe reprimirse la desobediencia en el niño. Consecuencias funestas de la debilidad de los padres. Recursos que ofrece la religión para infundir el espíritu de obediencia en los niños.—10. El ejemplo de Jesús obediente propuesto á los adolescentes. La autoridad paterna pone á cubierto al hombre de los peligros de la juventud. Debe acatarse el consejo de los padres en toda edad y situación de la vida.—11. Castigo de la desobediencia y recompensas de la piedad filial, propuestas á los niños.

OCTAVA CONFERENCIA.

1. Si el padre fuese capaz de educar por sí solo á sus hijos, no habría necesidad de auxiliares para esta obra. De ordinario carecen de las condiciones necesarias, tiempo, etc. De aquí la necesidad del magisterio profesional. Casas religiosas de educación. Importancia del magisterio.—2. Su dignidad demostrada por la antigüedad, la razón y la religión. Testimonios de la antigüedad pagana.—3. El magisterio participa de las prerrogativas de la paternidad, constituye una paternidad más elevada que la natural. Consejo del emperador Basilio á su hijo. Superior educación de que aquí tratamos. Es la que debe dar el maestro cristiano y la escuela cristiana. No es ésta el ideal de muchos padres de familia ni de la sociedad actual.—4. El magisterio tiene algo de divino. Alteza de la sabiduría. Gloriosa tarea, la de dilatar su imperio en las almas.

Dios, primer maestro del hombre.—5. La religión enalteciendo el magisterio. Enseñar es una obra de misericordia. Cristo tomó el título de maestro. La Iglesia es escuela. Los Apóstoles y los Padres y Doctores. San Gregorio Nacianceno y San Jerónimo.—6. La sociedad civil atestigüa la dignidad del profesorado, especialmente en los tiempos modernos. Mal gravísimo acarrearía el vilipendio de la escuela y del magisterio.—7. Deberes y responsabilidad del magisterio: Calidad de los maestros, su influjo en los discípulos. Pruebas de la historia eclesiástica y profana. Juliano Apóstata. El filosofismo del siglo XVIII. Resultado de los trabajos de la revolución para envenenar las escuelas.—8. Graves trastornos del siglo XIX causados por la corrupción de la enseñanza pública. Nuestra propia experiencia. Consigna de la secta masónica en nuestros días. La escuela sin Dios.—9. Garantías que deben los padres exigir de los maestros. Moralidad y ortodoxia de que deben éstos estar revestidos.—10. Virtudes que deben adornar el magisterio. Situación lamentable de la enseñanza oficial. Inminente peligro para la sociedad. Las escuelas católicas privadas. Supremos arbitrios para salvar la juventud. Optación final.

Soberanía social de Jesucristo.

PRIMERA CONFERENCIA.

1. Ojeada sobre el liberalismo. Cómo se ha exhibido en los países católicos como Colombia. Liberales ilusos. La voz de los Pastores en nuestros días. Oportunidad de tratar esta materia en el púlpito.—2. Ignorancia de la doctrina liberal. El liberalismo trata de echar por tierra la soberanía social de Jesucristo. Así lo han declarado los corifeos de la secta estableciendo por canon la separación del Estado y la Iglesia. Vamos á examinar los fundamentos de la soberanía social de Jesucristo en la persona misma de Nuestro Señor y en la naturaleza de la sociedad.—3. La divinidad de Jesucristo importa su real soberanía. El reino de Jesucristo apoyado en las sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento. La profecía de Daniel del quinto imperio.—4. El imperio de Jesucristo descrito en los salmos. Exposición del salmo 2 y del salmo 71. El profeta mesiánico por excelencia, Isaías, cómo pinta el advenimiento del gran Rey.—5. El Nuevo Testamento. El Evangelio de San Mateo. La vida de Jesucristo, su pasión y resurrección.—6. La soberanía conquistada por Jesucristo en cuanto hombre. Testimonio de los Apóstoles. Pasaje de San Pablo. Idem de San Juan en el Apocalipsis.—7. Solución de la dificultad nacida de las palabras del mismo Jesucristo: «Mi reino no es de este mundo.» Explicación de estas palabras.—8. La sociedad civil, por su mismo origen y naturaleza, debe reconocer la soberanía de Dios. Doctrina de León XIII. La autoridad civil viene de Dios.—9. La

sociedad civil cristiana, porque lo son sus miembros, debe reconocer á Jesucristo por Rey y Soberano. Por consiguiente, debe reconocer también á la Iglesia, y no puede vivir emancipada de ella. De aquí la monstruosidad de la doctrina liberal de la separación de la Iglesia y el Estado.

SEGUNDA CONFERENCIA.

1. En qué consiste la soberanía de Jesucristo en la sociedad. Es un reino espiritual sobre las almas, que para nada ataca la soberanía temporal.—2. La sociedad debe ser cristiana, esto es, creer en Jesucristo y someterse á su ley, como todo ser inteligente y libre. El error liberal sostiene que la sociedad no debe profesar ninguna religión y debe mirarla á todas como iguales en derechos.—3. Es ineludible para todo ser racional la obligación de creer en Jesucristo, como lo es la de creer en Dios. Palabras de Jesucristo. El Salvador envió á sus Apóstoles á enseñar á las naciones, no sólo á los individuos. San Pablo, recordando la profecía de Isaías, llamaba á los pueblos á reconocer á Jesucristo. Si la sociedad no creyera en Jesucristo, no podría decirse que él era la luz de las naciones, el sol de la humanidad.—4. Refutación de la doctrina liberal que pretende separar el Estado de la sociedad en cuestión religiosa. La cabeza no debe separarse de los miembros: si los de la sociedad son cristianos, también debe serlo aquélla. Paralelo entre la familia y la sociedad. La historia de las naciones cristianas. La sociedad civil en el orden sobrenatural ó el Estado cristiano.—5. La sociedad civil no puede dejar de conocer el hecho de la revelación cristiana, ni puede prescindir de él como si nada le importara. Doctrina de León XIII. De que el fin de la sociedad civil sea el bien temporal de los hombres, no se deduce que no deba reconocer á Jesucristo—Dios, sino al contrario.—6. Discusión de la objeción principal del liberalismo: «El Estado no es juez competente en cuestión religiosa.»—7. Resultados de la indiferencia del Estado en materia de religión. Decadencia profunda de la sociedad. Testimonio de un escritor protestante. El liberalismo arruina las naciones.—8. La sociedad debe obedecer á Jesucristo como á soberano legislador. Misión de los Apóstoles ante los reyes y las naciones. Crimen del liberalismo. Enseñanzas del papa León XIII. Pugna irreconciliable entre el liberalismo y el catolicismo.—9. La sociedad moderna no puede apartarse de la ley de Jesucristo sin retrogradar hasta el paganismo. Debe basarse en la única moral verdadera, que es la del Evangelio y de la Iglesia.—10. Desconocimiento práctico de la soberanía de Jesucristo en que incurren los que no guardan sus preceptos. Palabras del Prelado de Bogotá. El espíritu de independencia de toda autoridad, fruto del liberalismo. Conclusión.

TERCERA CONFERENCIA.

1. La historia del mundo cristiano, desde la conversión del Imperio romano hasta nuestros días, demuestra el hecho de haberse sometido la sociedad humana á la soberanía de Jesucristo. El sacro romano Imperio. Relaciones de la Iglesia y el Estado.—2. Para fijarlas consideraremos en esta conferencia la naturaleza del Estado y la de la Iglesia.—3. Concepto del Estado. Su formación progresiva no es obra exclusiva del hombre sino también de la Providencia. Como formación viva y orgánica es parte integrante del orden moral, cuya primera ley es la glorificación del Criador.—4. Aunque el fin del Estado es la cultura, ésta no es su fin supremo y absoluto, porque el Estado no es fin de sí mismo. Falsa teoría racionalista y liberal. El cesarismo según Mons. de Ségur.—5. Medios de que dispone el Estado para conseguir su fin propio y natural. La religión los aprueba y bendice.—6. Naturaleza de la Iglesia. Doctrina de León XIII. Sus propiedades como sociedad de hombres fundada por Dios.—7. Es sociedad perfecta y autónoma. Enseñanzas de Pío IX y León XIII. Error del liberalismo. La Iglesia es superior á cualquier otra sociedad.—8. Medios de que dispone la Iglesia para la consecución de su fin. Magisterio y ministerio de salvación. Ningún poder humano puede coartarlos. Atropellos del Estado liberal contra la Iglesia. Libertad eclesiástica. Jerarquía católica.—9. Conflictos entre la Iglesia y el Estado. No pueden ser verdaderos. La Iglesia acata la soberanía temporal, pero protesta contra sus abusos. El Estado cristiano reconoce también los derechos de la Iglesia.—10. Armonía en que deben vivir las dos potestades supremas. Doctrina del Pontífice León XIII. Ideal del Estado cristiano.—11. Subordinación natural del Estado á la Iglesia, que en nada perjudica las prerrogativas del poder civil. Pasaje de Mons. Ségur. Libertad verdadera y justicia social. Citas de San Agustín y de Ivón de Chartres. Con esto queda refutada la teoría liberal de la separación de la Iglesia y el Estado.

CUARTA CONFERENCIA.

1. Licencia ó libertinaje de que habla el apóstol San Judas. La libertad de las criaturas debe estar siempre sometida á Dios. La libertad según Mons. de Ségur. Quinta esencia del liberalismo. Falsas libertades alegadas como derechos del hombre y conquistas de la civilización. Libertad de cultos, de pensamiento, de imprenta, etc.—2. La doctrina que enseña la libertad de cultos es falsa en su mismo fundamento. Es injuriosa á Dios y perniciosa para la sociedad. Supuesta imposibilidad de discernir la verdadera religión. Escepticismo religioso. Falso catolicismo. Palabras del Oráculo infalible. Refutación de la objeción liberal.—

3. El Estado, debiendo profesar la verdadera religión, no debe conceder iguales derechos á todos los cultos. Palabras del papa Pío VII. El bien social de la unidad religiosa. Tolerancia de cultos. Doctrina de la Iglesia sobre este punto. Acusación de intolerancia hecha á la Iglesia católica. — 4. Daños que acarrea, según León XIII, la libertad de pensar y hablar. Confirma esta verdad la experiencia. — 5. Razonamiento fundado en la ley del entendimiento, que es juzgar de las cosas como son, no como se quiere que sean. El entendimiento no es regla de la verdad, sino al contrario. El entendimiento sólo está sujeto á la voluntad en cuanto al ejercicio, y en todo caso está sometido á la ley moral. — 6. Tampoco tiene el hombre libertad moral para hablar todo lo que quiera. Es falsa también la libertad de enseñar cualquier doctrina. Palabras de León XIII. Resultados prácticos de la libertad de enseñanza. — 7. La libertad absoluta de la prensa, reprobada, antes que por Pío IX y León XIII, por Gregorio XVI en gravísimas palabras. Males ocasionados por la mala prensa. — 8. Libertad de conciencia en sentido liberal, ó sea, el derecho, protegido por el Estado, de profesar la religión que á cada uno le parezca verdadera. Falsedad de esta tesis, que supone la autonomía de la razón y su independencia de toda autoridad. La Iglesia, órgano de la ley divina. La libertad civil no es verdadera libertad moral. Proposición 15 del Syllabus. — 9. Verdadera y legítima libertad de conciencia, la de profesar la verdad religiosa sin obstáculo por parte del poder civil. Diferencia enorme de esta libertad y la que defiende el liberalismo. Pasaje de Mons. Ségur. — 10. Epílogo. Falso progreso. Frutos de las falsas libertades. El socialismo amenazando á la sociedad.

CONFERENCIAS FAMILIARES sobre las tribulaciones.

PRIMERA CONFERENCIA.

1. Acaso no hay cosa de que tanto se hable en las sagradas Letras como la tribulación. Gran cosa debe de ser y muy digna de la consideración del hombre y del cristiano. — 2. La tribulación, patrimonio universal de la familia humana, aflige á buenos y malos. Encierra grandes misterios. Es preciso investigarlos, y juntamente sus excelencias y los remedios oportunos para conjurarlas y sobrellevarlas con mérito. El misterio de la tribulación, asunto de la primera conferencia. — 3. Importa trazar el cuadro de las humanas tribulaciones para armarnos de fortaleza y orar con más fervor. Tribulaciones particulares, provenientes de lo pasado, lo presente y lo porvenir. Tribulaciones interiores y exteriores. — 4. Trabajos corporales: enfermedades y muerte; pobreza y miseria; padecimientos de los ricos. —

5. Tribulaciones generales de la sociedad. Padecimientos de la familia y de los amigos. Tribulaciones de Job. — 6. Calamidades que se llaman públicas: pestes, guerras, terremotos. Tribulaciones de la Iglesia y su cabeza visible. Infortunios de la Patria. — 7. El por qué de la tribulación. Ésta es un mal necesario en ambos órdenes, natural y sobrenatural. — 8. El problema de la tribulación viene á ser el problema del mal. Éste en el orden físico es inherente á las cosas finitas, y en el orden moral depende de la condición del ser libre en cuanto es capaz de abuso. Los que llamamos males físicos no lo son sino relativamente, siendo bienes en sí mismos. Son males hipotéticamente necesarios. Tenemos pues que resignarnos á sufrirlos, como lo hacía el santo Job. — 9. El mal moral depende del abuso del libre albedrío, abuso no sólo posible, sino moralmente inevitable y por consiguiente necesario, como lo es el escándalo de que habla Jesucristo. De las pasiones nacen la mayor parte de las tribulaciones humanas. Sentencia de San Pablo. — 10. En el orden sobrenatural hay que buscar la razón última de la tribulación. Es la que dice el Apóstol: *Per multas tribulaciones oportet nos introire in regnum Dei*. Economía divina de la redención. El camino de la cruz. Condición de la bienaventuranza. Vocación cristiana á padecer. Palabras del Apóstol. Las tribulaciones, prenuncios de gracia y de gloria.

SEGUNDA CONFERENCIA.

1. La tribulación, si bien se considera, es un bien apetecible, es una bienaventuranza: *Beati qui lugent*. Es preciso considerar las ventajas que nos proporciona. Ella nos acerca á Dios. Según las palabras de Santiago, es una prueba gloriosa y glorificadora: *Beatus vir qui suffert tentationem*. — 2. La prueba es ocasión de mérito, y éste la razón del premio. Pensamiento de San Ambrosio. La tribulación es la prueba decisiva. Sentencias de la sagrada Escritura. Tentaciones que vienen de Dios. — 3. Las grandes virtudes, la fidelidad y la fortaleza, exigen la prueba de la tribulación. Ejemplos: Abrahán, los mártires. Mártires ocultos. Auxilio divino en la tribulación. — 4. El atribulado tiene por auxiliar á Dios. Textos de las sagradas Letras. La causa del atribulado es la de Dios, como la del tentado que lucha con la tentación. La tribulación es una tentación gravísima. — 5. Pasaje de Séneca el Filósofo sobre las tribulaciones. — 6. Doctrina evangélica sobre las bienaventuranzas. Amenaza del Apóstol. La tribulación, escuela de virtudes. — 7. La tribulación sirve para purificar el alma. Ésta suele mancharse con la culpa en medio de la prosperidad. Ejemplos. Efectos de la tribulación. — 8. El hombre convertido por la virtud de la tribulación. — 9. Ejercicio de virtudes á que da lugar la tribulación. Tobías. Razonamiento de un piadoso escritor. — 10. La tribulación nos perfecciona y santifica. Sentencias de los santos.